

<p align="center">GUÍA PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA LLAMP 3I CV 2021 PROMOVIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVISMO</p>

Esta GUÍA aborda aspectos generales sobre la cumplimentación y la tramitación de la solicitud, así como la documentación obligatoria, con la finalidad de resolver las dudas más frecuentes y evitar futuros errores que pueden conllevar la exclusión del programa. No obstante, su contenido no tiene carácter normativo, siendo una guía para facilitar la tramitación a las personas participantes.

PROGRAMA LLAMP 3I

- I. En Qué consiste el Programa**
- II. A Quién va dirigido**
- III. Cómo se seleccionan a los Participantes**
- IV. Duración del Programa**
- V. Comité de Expertos**
- VI. Personas y Entidades que pueden ser Beneficiarias**
- VII. Presentación de Solicitudes. Plazos**
- VIII. Procedimiento y Documentos Anexos**
- IX. Formulario de Solicitud**
- X. Anexo I**
- XI. Declaración Responsable Pyme**
- XII. Criterios de Selección**
- XIII. Obligaciones de los Beneficiarios**

PROGRAMA LLAMP 3I

I. ¿En qué consiste el programa?

La Generalitat Valenciana, dentro de sus competencias, quiere fomentar actuaciones que faciliten la creación, el crecimiento y la consolidación de iniciativas empresariales en la Comunitat Valenciana que impacten

positivamente en el entorno y generen equilibrio social, contribuyendo a cambiar el modelo productivo.

LLAMP 3i es un programa de aceleración avanzada para involucrar a las empresas en la consecución del triple impacto innovador, en sus vertientes social, medioambiental y económica sostenible, para alinearlas a los ODS (Objetivo del Desarrollo Sostenible), promovido por la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo, de la conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

En la implementación y desarrollo del programa participan en 2021 diez entidades del ecosistema emprendedor valenciano que aportan, a través de su experiencia especializada un valor añadido para la consecución de los objetivos del programa: CEEIs València, Castellón y Elche, FEVECTA, AVAENSEN, NOVATERRA, FUNDESEM, IMPULSALICANTE, LAS NAVES Y VALENCIA ACTIVA.

II. ¿A quién va dirigido?

El programa LLAMP 3i se dirige a aquellas personas trabajadoras autónomas, cooperativas y pequeñas y medianas empresas, con menos de 3 años de antigüedad que tienen potencial, expectativas y voluntad de convertirse en proyectos empresariales que generen un impacto positivo, más allá del económico, que contribuyan al cuidado de nuestro territorio y de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana.

III. ¿Cómo se selecciona a los participantes?

Para la selección de las personas o entidades participantes, se forma un comité de expertos, que valorará las solicitudes recibidas, sobre la base de los criterios de selección establecidos y establecerá una lista ordenada por puntuación que se publicará en la web <https://emprenedoria.gva.es/va/>

Asimismo, el comité contactará directamente con las personas o entidades seleccionadas.

IV. Duración del programa

El programa LLAMP 3I inicia en julio y finaliza en octubre de 2021.

V. Comité de Expertos. Quién forma parte del comité

Juan Carlos Requena (FUNDESEM)

Coordinador del Área de Negocio de Fundesem Business School.

Experto en Consultoría Educativa. Autor de artículos de opinión publicados en revistas y prensa especializada. Coautor del libro: MBA Más que Buenas Actitudes.

Más de 15 años como consultor en temas de RR.HH. y Formación para diferentes organizaciones empresariales, empresas e instituciones nacionales e internacionales, como FEDA, Fundación Adecco, Blinker, MTNG Experience, Tempe, Gioseppo y Suavinex entre otras. CEO y socio fundador de Aquora Business Education, Quoon y Welcome My Talent.

Juan Pablo Torregrosa – Coordinador de Proyectos en CEEI VALENCIA

Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, potenciando su especialización en el área financiera con estudios de postgrado con un Master en Dirección Económico-Financiera.

En CEEI Valencia, Centro Europeo de Empresas e Innovación, desde 2009, actualmente es Coordinador de Proyectos Internacionales, desempeñando asimismo la coordinación y gestión financiera en otros proyectos de ámbito nacional y regional.

Como formador y asesor de empresas y startups, aplica sus conocimientos y experiencia a la planificación estratégica en el ámbito económico y jurídico. A su vez, imparte y desarrolla talleres de creatividad y generación de ideas de negocio.

Mayca García Pérez – CEEI Castellón

Graduada en Protocolo y Organización de Eventos y Diplomada en Protocolo y Relaciones Institucionales, desarrolla su actividad en CEEI Castellón desde octubre de 2010.

Actualmente es Responsable de Territorio en CEEI Castellón, coordinando actividades destinadas a dinamizar los recursos locales en beneficio de la provincia además de organizar actividades para el desarrollo del territorio.

Desde hace más de ocho años coordina programas de apoyo a emprendedores y empresas, además de organizar actividades destinadas al fomento de la cooperación entre empresas.

Rosa Trepal Armengol – CEEI ELCHE

Técnica en Asesoramiento Empresarial y Emprendimiento CEEI (Centro Europeo de Empresas Innovadoras) de Elche desde 2015.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Alicante.

Certificaciones en Técnicas de valoración de empresas y planes de viabilidad por la Universidad de Valencia.

Experiencia en análisis de riesgos, planes de viabilidad, valoración de proyectos, negociación bancaria, habiendo prestado asistencia como formadora y asesora en la validación, viabilidad y puesta en marcha de numerosos proyectos a lo largo de más de 20 años.

Amparo Salomé Reillo Redón (AVAESSEN)

Ingeniera de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Valencia y Executive MBA por Inede (Universidad Católica de Valencia).

Su carrera profesional ha pasado por trabajar en grandes multinacionales como Accenture o Telefónica, en PYMEs valencianas como SISTEL o DS2, en grandes empresas valencianas como Power Electronics o Autrial y en la Administración (iTEAM en la UPV y la Fundación Inndea del Ayuntamiento de Valencia), siempre en búsqueda de la innovación.

Actualmente trabaja como Project Manager en AVAESSEN (Asociación Valenciana de Empresas del Sector de la Energía).

Asun Sanchis Arnau – LAS NAVES

Asun es una apasionada del emprendimiento y la innovación que generan impacto positivo. En su opinión, emprender con impacto social es dar una respuesta real a los problemas sociales del mundo y por supuesto de nuestro entorno.

Empezó su carrera profesional emprendiendo como cofundadora de un laboratorio de análisis agroalimentario, continuó colaborando en proyectos de cooperación al desarrollo a nivel internacional y coordinando programas de formación y mentorización de emprendedores sociales en incubadoras privadas.

Ahora, tras experimentar que el mundo de la empresa y el mundo social pueden ir de la mano, lucha con pasión por transformar realidades a través del emprendimiento y la innovación social desde la Administración Pública como co-gestora de Col·lab, la Aceleradora de triple impacto (social, medioambiental y económico) de Las Naves.

Paloma Tarazona Cano – Directora FEVECTA

Licenciada en Derecho y Master en Dirección de empresas.

Actualmente y desde 2005 ejerce la dirección de la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.

Ha desarrollado su carrera profesional de más de 25 años trabajando en los ámbitos de la economía social y el cooperativismo, principalmente coordinando proyectos y dirigiendo equipos de profesionales que se dedican al asesoramiento y la formación de emprendedores y empresas de economía social.

Su trabajo se ha desarrollado principalmente en la Comunidad Valenciana mayoritariamente y en área del Gran Londres en Reino Unido.

Emilio Altur Mena - Gerente Fundación NOVATERRA

Licenciado en Derecho por la UV y Diplomado en Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho por Facultad de Derecho por la Universitat de València. Máster de Mediación y Gestión de Conflictos por la Universidad CEU-Cardenal-Herrera-Ilustre Colegio de Abogados de València, Experto Universitario en Responsabilidad Social Empresarial por la Florida Centro Universitario, Máster en Gestión Estratégica de la Información y el Conocimiento por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y formado en Gestión Estratégica y Liderazgo Social por el IESE Business School.

Ha trabajado en los ámbitos público y privado, destacando responsabilidades públicas de gestión en la Diputación de Valencia, Ayuntamiento de Burjassot, y los Consejos de Administración de las empresas publicas CEMEF, EMMIMET y EMSHI entre otras.

Igualmente ha desempeñado diversas responsabilidades en el sector privado como Abogado con despacho propio, Gerente de Audedatos SL y Gesdatos SL, empresas del sector del derecho y las nuevas tecnologías, Director Juridico de Pavasal Empresa Constructora, Delegado para la Comunidad Valenciana de la Cámara de Comercio Franco-Española y actualmente Gerente de La Fundación Novaterra

Imparte docencia en diversos Grados, Masters, Cursos de Postgrados y Masterclass de la UNED, de la Escuela de Negocios Luis Vives de la Cámara de Comercio, de la Fundación Universidad- Empresa – Federación Valenciana de Municipios y Provincias, del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, de la Universidad Politécnica de Valencia, de la Valencia International University y del Aula Empren Social de la Universidad de Valencia.

Pedro Almendros Jiménez- IMPULSALICANTE

Técnico de emprendimiento del programa Llamp en Impulsalicante (emprendimiento innovador de triple impacto).

Es también consultor de estrategia, innovación y emprendimiento.

Ha desempeñado puestos de Dirección y Técnicos en diferentes empresas y administraciones.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en consultoría de negocio, dinamización empresarial e innovación.

Ha intervenido y asesorado con éxito a más de 200 organizaciones en 9 comunidades autónomas (entre empresas industriales, de servicios, startups, administraciones públicas y organizaciones empresariales), además ha mentorizado y acelerado más de 190 proyectos de emprendimiento de startups de base tecnológica e iniciativas de innovación en diferentes sectores.

Ha intervenido en numerosos sectores de actividad y algunas de sus intervenciones han sido premiadas y reconocidas, a nivel nacional y autonómico, por innovadoras y como modelo de referencia en su sector.

Raúl Linuesa Montero – VALENCIA ACTIVA

Licenciado en Economía, Universitat de València.

Técnico de Proyectos Europeos desde 2011.

Ha desarrollados proyectos transnacionales en el marco de los programas LLP, Urbact II, Erasmus + y Horizon 2020 en temáticas tales como el emprendimiento social, la co-creación de servicios públicos, el desarrollo de competencias vía reconocimiento de la experiencia laboral.

Actualmente es Técnico de Creación de Empresas en Co-Crea-Te

VI. PERSONAS Y ENTIDADES QUE PUEDEN SER BENEFICIARIAS

Estas ayudas van dirigidas exclusivamente a autónomos, cooperativas y pequeñas y medianas empresas privadas, que durante 2021 desarrollen o vayan a desarrollar en la Comunitat Valenciana una actividad económica.

VII. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES – PLAZOS

El plazo de presentación de solicitudes de participación inicia el día 18/06/2021 y finaliza el día 05/07/2021.

La solicitud será electrónica (se necesita firma/certificado electrónico), y se realizará a través del siguiente enlace:

<https://sforms.gva.es/sformssystemaexplotacion/servletObtenerXMLns/ObtenerXMLorig?formulario=60681&idioma=cas&PARAMEXPE=1;1>

Una vez cumplimentado el formulario de participación deberá anexar la documentación obligatoria a través del siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21860&version=amp

No se admitirán solicitudes que tengan entrada por cualquier otra vía o se presenten incompletas.

VIII PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS ANEXOS

La solicitud (formulario) de participación deberá cumplimentarse por la persona representante de la entidad, y a la misma deberán adjuntarse los siguientes documentos:

ANEXO I (documento pdf normalizado)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PYME debidamente firmada con firma digital (documento pdf normalizado)

ALTA CENSAL MODELO 036/037

IX FORMULARIO DE SOLICITUD

El formulario deberá cumplimentarse con los datos relativos a la persona trabajadora autónoma/empresa.

Es importante, tener los datos preparados para su cumplimentación completa, por lo que se aconseja revisar qué datos son los que vamos a necesitar antes de empezar a cumplimentarlo. No obstante, el formulario permite guardar para continuar en otro momento, y recuperar los datos guardados.

En el caso de que se produzca algún error en la introducción de datos, al validar el formulario (botón situado arriba a la derecha del mismo) nos devolverá mensajes de error, con indicación de los mismos para su corrección.

Al validar, se generará un documento .pdf con los datos introducidos y el código de formulario asignado (registro), que deberá indicarse en el anexo I.

Los datos relativos al equipo promotor y la información relativa al impacto en el ámbito social, económico sostenible, medioambiental e innovador se cumplimentarán en el anexo I normalizado.

X ANEXO I

En el anexo I deberá facilitarse la información sobre el perfil del equipo promotor/socios (titulación, experiencia, idiomas, rol/cargo en la empresa etc.). Asimismo, se cumplimentará la información que se relaciona en los enunciados relativos a cada impacto a valorar por el comité.

El campo "código" se refiere al código generado y asignado al validar el formulario.

XI DECLARACIÓN RESPONSABLE PYME

La declaración solo deberán cumplimentarla las pequeñas y medianas empresas (no las personas trabajadoras autónomas).

XII CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecen 6 criterios de valoración con una puntuación total de 120 puntos.

1-IMPACTO DEL PROYECTO. Máximo 75 puntos.

- 1.1 SOCIAL.....Máximo 20 puntos.
- 1.2 MEDIO-AMBIENTAL.....Máximo 20 puntos.
- 1.3 ECONÓMICO SOSTENIBLE.....Máximo 20 puntos.
- 1.4 INNOVADOR.....Máximo 15 puntos.

2- DATOS FINANCIEROS HISTÓRICOS Y PREVISIÓN DE CRECIMIENTO

Máximo 20 puntos.

3- EQUIPO DE PERSONAS EMPRENDEDORAS (colectivos)

Máximo 10 puntos.

4-CV EQUIPO DE PERSONAS SOCIAS/PROMOTORAS

Máximo 3 puntos (Se valora el perfil multidisciplinar del equipo promotor)

5- SI LA ACTIVIDAD SE DESARROLLA EN UN MUNICIPIO DE CV CON RIESGO DE DESPOBLAMIENTO. Máximo 8 puntos.

6- SI LA EMPRESA HA SEGUIDO EL PROGRAMA LLAMP AMES, O HA OBTENIDO ALGÚN RECONOCIMIENTO EN EL CONCURSO START-UP 5UCV, LLAMP DIGITAL U OTRO RECONOCIMIENTO/PREMIO RELEVANTE DE ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DE RECONOCIDO PRESTIGIO. Máximo 4 puntos.

XIII OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Las entidades beneficiarias deberán comprometerse a participar en todas las sesiones de mentorización, formación y actos a los que se les convoque.

Asimismo, deberán cumplimentar toda la documentación relativa a la protección de datos de carácter personal y la información sobre ayudas minimis recibidas, en su caso, en los últimos tres ejercicios.

Los participantes deberán cumplimentar al finalizar el programa un formulario de valoración para medir el grado de satisfacción, valorar el servicio recibido y realizar propuestas de mejora.